



DOMUS PACIS – CASAL DE LA PAU

**Cuentas Anuales de PYMESFL del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2025,
junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los asociados de Domus Pacis – Casal de la Pau

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL) de Domus Pacis – Casal de la Pau (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria, todos ellos de PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados, todos ellos de PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

INGARAS, S.L.

Avenida Cardenal Benlloch 45 – 6ºB, 46021 Valencia – Telf: 96.325.20.41

contacto@ingaras.es - www.ingaras.es

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL)

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL)

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

INGARAS, S.L.

Avenida Cardenal Benlloch 45 – 6ºB, 46021 Valencia – Telf: 96.325.20.41

contacto@ingaras.es - www.ingaras.es

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

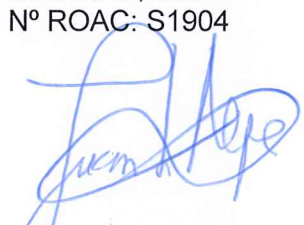
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Valencia, a 7 de abril de 2026



INGARAS, S.L.
Nº ROAC: S1904


Juan José Alegre Seguí
Nº ROAC: 17931
Socio



INGARAS, S.L.

2026 Núm. 30/26/00006

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

DOMUS PACIS - CASAL DE LA PAU

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		616.143,19	499.553,48	A) PATRIMONIO NETO		940.611,31	708.959,40
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	0,00	91,47	A-1) Fondos propios	Nota 11	647.325,20	524.481,22
III. Inmovilizado material	Nota 5	464.416,62	498.198,73	I. Dotación fundacional/Fondo social		276.756,94	276.756,94
IV. Inversiones inmobiliarias	Nota 5	151.680,50	0,00	1. Dotación fundacional/Fondo social		276.756,94	276.756,94
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	46,07	1.263,28	II. Reservas	Nota 11	216.754,03	216.754,03
B) ACTIVO CORRIENTE		661.760,00	563.024,16	III. Excedentes ejercicios anteriores		30.970,25	94.932,87
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 7 y 9	261.988,49	184.457,06	IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	122.843,98	(63.962,62)
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 9	1.981,39	2.174,54	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	293.286,11	184.478,18
VI. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9	1.614,58	3.289,75	C) PASIVO CORRIENTE		337.291,88	353.618,24
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	650,00	II. Deudas a corto plazo	Nota 10	118.751,00	302.136,22
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 9	396.175,54	372.452,81	3. Otras deudas a corto plazo		118.751,00	302.136,22
				VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 10	52.947,22	51.382,02
				1. Proveedores		5.601,98	4.031,95
				3. Otros acreedores		47.345,24	47.350,07
				VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 10	165.593,66	100,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.277.903,19	1.062.577,64	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		1.277.903,19	1.062.577,64

Valencia, a 3 de marzo de 2026



Fdo.: D. Juan Molpeceres Pastor
Presidente



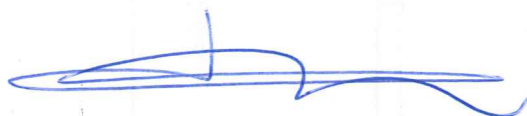
Fdo.: D. José Santiago López Romero
Tesorero

DOMUS PACIS - CASAL DE LA PAU

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Notas Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		1.198.164,97	970.282,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		29.067,85	30.266,99
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	Nota 13	925,00	425,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 14	1.168.172,12	939.590,01
3. Gastos por ayudas y otros		(3.385,87)	(1.564,53)
a) Ayudas monetarias	Nota 13	(1.836,92)	(793,62)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	Nota 13	(1.548,95)	(770,91)
6. Aprovisionamientos	Nota 13	(104.871,01)	(144.883,73)
7. Otros ingresos de la actividad		203,00	308,00
8. Gastos de personal	Nota 13	(814.750,12)	(750.960,40)
9. Otros gastos de la actividad	Nota 13	(146.516,96)	(117.779,64)
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5	(58.127,53)	(69.896,62)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	Nota 14	64.414,20	44.062,09
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 5	(1.121,94)	0,00
14. Otros resultados		(11.164,76)	6.516,84
A.1. EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+3+6+7+8+9+10+11+13+14)		122.843,98	(63.915,99)
16. Gastos financieros		0,00	(46,63)
A.2. EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16)		0,00	(46,63)
A.3. EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		122.843,98	(63.962,62)
A.4. VARIACION DEL PATRIMONIO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.2.+A.3)		122.843,98	(63.962,62)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	Nota 14	173.222,13	0,00
B.1. VARIACION PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1)		173.222,13	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	Nota 14	(64.414,20)	(44.062,09)
C.1. VARIACION PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1)		(64.414,20)	(44.062,09)
D) VARIACION EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1. + C.1.)			
		108.807,93	(44.062,09)
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES			
		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES			
		0,00	0,00
D RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		231.651,91	(108.024,71)

Valencia, a 3 de marzo de 2026



Fdo.: D. Juan Molpeceres Pastor
PRESIDENTE



Fdo.: D. José Santiago López Romero
TESORERO

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con fecha 11 de diciembre de 2014 la Asamblea General aprobó la modificación de determinados artículos de los Estatutos. Entre ellos se modificó el artículo 4 en el que se fija la actividad de la Asociación.

Así, los fines de la Asociación definidos en los estatutos son:

1º- Atender y acompañar en todo el proceso de integración a aquellas personas que, dentro o fuera de prisión, o con riesgo de internamiento, se encuentran en una situación de exclusión e indefensión social, a causa de sus carencias sociofamiliares.

2º- Cubrir las necesidades de manutención, alojamiento y aprendizaje de hábitos y habilidades sociales, así como de conocimientos básicos, partiendo en todo momento de los intereses individuales y de la situación personal y social de las personas atendidas.

3º- Atender las necesidades de aquellas personas reclusas y exreclusas en mayor situación de vulnerabilidad, prestando especial atención a personas con problemas de salud mental, toxicomanías, inmigrantes extranjeros, enfermos crónicos y/o terminales, mujeres víctimas de violencia de género y personas mayores de 65 años.

4º- Atender a los inmigrantes en prisión, y fuera de ella, ofreciéndoles cobertura jurídica, educativa y socioasistencial.

5º- Promover la autonomía personal e integración social de las personas atendidas, proporcionando los medios que les permitan acceder a los recursos básicos.

6º- Proporcionar asistencia sanitaria a las personas enfermas tanto físicas como mentales, y en concreto, desarrollar proyectos de prevención del SIDA y de atención psico-social a pacientes seropositivos.

7º- Prestar una atención integral a personas enfermas, complementando los servicios y prestaciones de los diferentes sistemas de protección social existentes y desarrollando actividades de ayuda mutua y autoayuda para personas con enfermedades crónicas, graves y/o terminales.

8º- Proporcionar espacios de libertad que favorezcan una convivencia y relación personal basada en la confianza y el respeto mutuos.

9º- Promover un voluntariado responsable y comprometido con los programas, actividades y fines de la Asociación.

10º- Potenciar el voluntariado intergeneracional, promoviendo la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Para el cumplimiento de los fines enumerados en el artículo anterior, se realizarán, entre otras, las siguientes actividades:

- Atención jurídica y social dentro de los Centros Penitenciarios.
- Residencia y albergue para personas en situación de libertad condicional por enfermedad, permiso de salida, libertad condicional / provisional y libertad definitiva.
- Organización de pisos tutelados para enfermos mentales u otras personas que necesiten atención específica.
- Ayuda a la inserción laboral y a la obtención de vivienda.
- Programación de actividades formativas y de ocio y tiempo libre en el Centro de Día.
- Atención, formación y orientación al voluntariado, canalizando las aportaciones y habilidades para la realización de sus tareas.
- Organización de actos públicos benéficos, elaboración de revistas, campañas de sensibilización para captación de socios, etc.
- Cualquier otra actividad orientada a mejorar los fines de la Asociación.
- Realización de actividades de ayuda mutua y autoayuda a enfermos crónicos.
- Fomento de las relaciones intergeneracionales como elemento de innovación en la intervención.
- Desarrollo de actividades de voluntariado de carácter sanitario, socioeducativo y de acompañamiento que redunden en la mejora de la calidad de vida de las personas atendidas.

Con fecha 22 de noviembre de 2021 se firma el concierto social en materia de servicios sociales en el sector de atención a personas en situación o riesgo de exclusión social pertenecientes a colectivos vulnerables entre la Dirección General de Gestión y Organización del Sistema de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana y Domus Pacis Casal de la Pau. Constituye el objeto de dicho concierto la reserva y ocupación de 24 plazas de los centros de atención social a personas en situación o riesgo de exclusión social pertenecientes a colectivos vulnerables de la entidad Domus Pacis Casal de la Pau.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1) Imagen fiel.

- a) Las cuentas anuales formuladas por el órgano de gobierno de la Asociación comprenden el balance de PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos), la cuenta de resultados de PYMESFL, la memoria de PYMESFL y la memoria de actividades. Estos documentos forman una unidad y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación

financiera y de los resultados de las actividades de la entidad.

Se han redactado de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio, en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES y adaptado por aplicación del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

También se ha tenido en cuenta el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que entre otras cuestiones se modifican las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

- b) No existe ninguna razón excepcional por la que, para mostrar la imagen fiel, se hayan dejado de aplicar disposiciones legales en materia contable.
- c) No existe información complementaria alguna en la memoria de las cuentas anuales que resulte necesario incluir, puesto que las disposiciones legales vigentes son suficientes para mostrar la imagen fiel.

2) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Por el contrario, la contabilidad de la Asociación y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales, se han desarrollado aplicando los principios contables obligatorios establecidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, que son los de entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección y Órgano de Gobierno de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

4) Comparación de la información.

Las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2025 son perfectamente comparables.

5) Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

7) Cambios en criterios contables.

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio 2025.

8) Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio 2025.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La información sobre la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio 2025 que se someterá a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, así como la aplicación contable aprobada y realizada del excedente del ejercicio anterior, es la siguiente:

Base de reparto	Importe 2025	Importe 2024
Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	122.843,98	(63.962,62)
TOTAL	122.843,98	(63.962,62)

Aplicación	Importe 2025	Importe 2024
A excedentes de ejercicios anteriores	122.843,98	(63.962,62)

TOTAL	122.843,98	(63.962,62)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

1) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de la página web de la Asociación.

Se amortizan de forma lineal según su vida útil, que se estima en dos-tres años y con un valor residual nulo.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

2) Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro registradas.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Junta Directiva de la Asociación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan, al desarrollarse en inmuebles cedidos de forma indefinida, respecto a los cuales no detenta título de propiedad. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. No existen costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material, ni arrendamientos financieros.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal, durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, según los siguientes porcentajes de amortización:

Descripción	Método	% Anual
Construcciones	Lineal	3,33 %
Instalaciones	Lineal	25,00 %
Maquinaria y herramientas	Lineal	33,33 %
Mobiliario y enseres	Lineal	16,66%
Equipos informáticos	Lineal	33,33 %
Equipos audiovisuales	Lineal	33,33 %
Otro inmovilizado material	Lineal	33,33 %

3) Inversiones inmobiliarias

La Asociación clasifica como inversiones inmobiliarias los activos no corrientes que sean inmuebles y que se poseen para obtener rentas o plusvalías, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Se aplican los mismos criterios de valoración que los indicados anteriormente para el inmovilizado material.

4) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

Sin contenido.

5) Permutas.

Sin contenido.

6) Créditos y débitos de la actividad propia.

Los créditos por la actividad propia son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Los débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en este Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

7) Activos y pasivos financieros.

Los criterios empleados para la clasificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros son los siguientes:

7.1 Activos financieros a coste amortizado.

Figuran clasificados en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente, con carácter general, por el coste, que equivale al valor por coste amortizado de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su nominal, puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. La valoración posterior de estos activos financieros se realiza al coste amortizado. Los intereses devengados se registran en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la Asociación efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre y cuando exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro y su posible reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable o en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros a coste amortizado se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

7.2 Pasivos financieros a coste amortizado.

La Asociación clasifica en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y otros pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se

valoran por su nominal, puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior de estos pasivos financieros se realiza al coste amortizado. Los intereses devengados se registran en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su nominal continúan valorándose por dicho importe.

La Asociación procede a dar de baja los activos financieros o la parte de los mismos cuando expiran los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. La Asociación procede a dar de baja los pasivos financieros cuando la obligación se ha extinguido. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en las que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en que tiene lugar.

8) Existencias.

Sin contenido.

9) Transacciones en moneda extranjera.

Sin contenido.

10) Impuestos sobre beneficios.

La Asociación ha comunicado a la Administración Tributaria la opción por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. En este sentido la Asociación está exenta en el impuesto sobre sociedades por los rendimientos derivados de las actividades que constituyen su objeto social. Durante el ejercicio 2025 no ha realizado actividades que caigan fuera de éste.

11) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio,

en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

12) Provisiones y contingencias.

Sin contenido.

13) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que se conceden para la financiación de gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que se conceden para la adquisición del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada durante el ejercicio para dichos elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

14) Negocios conjuntos.

Sin contenido.

15) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen, se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado, siempre y cuando coincida con su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

INMOVILIZADO MATERIAL.

MOVIMIENTOS 2025

Concepto	Terrenos y construcciones	Inst. técnicas y Otro inmov.	Inmovilizado en curso	Total
Valores de coste				
Saldo final a 31-12-2024	1.073.282,02	382.805,17	0,00	1.456.087,19
Entradas 2025	0,00	25.375,89	0,00	25.375,89
Salidas o bajas 2025	0,00	(1.121,94)	0,00	(1.121,94)
Traspasos 2025	0,00	0,00	0,00	0,00

Saldo final a 31-12-2025	1.073.282,02	407.059,12	0,00	1.480.341,14
Amortización acumulada				
Saldo final a 31-12-2024	(670.855,08)	(287.033,38)	0,00	(957.888,46)
Amortización 2025	(29.399,29)	(28.636,77)	0,00	(58.036,06)
Salidas o bajas 2025	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspaso 2025	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31-12-2025	(700.254,37)	(315.670,15)	0,00	(1.015.924,52)
Valor neto contable	373.027,65	91.388,97	0,00	464.416,62

MOVIMIENTOS 2024

Concepto	Terrenos y construcciones	Inst. técnicas y Otro inmov.	Inmovilizado en curso	Total
Valores de coste				
Saldo final a 31-12-2023	1.073.282,02	381.317,63	0,00	1.454.599,65
Entradas 2024	0,00	1.487,54	0,00	1.487,54
Salidas o bajas 2024	0,00	0,00	0,00	(0,00)
Traspasos 2024	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31-12-2024	1.073.282,02	382.805,17	0,00	1.456.087,19
Amortización acumulada				
Saldo final a 31-12-2023	(643.457,16)	(245.131,55)	0,00	(888.588,71)
Amortización 2024	(27.397,92)	(41.901,83)	0,00	(69.299,75)
Salidas o bajas 2024	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspaso 2024	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31-12-2024	(670.855,08)	(287.033,38)	0,00	(957.888,46)
Valor neto contable	402.426,94	95.771,79	0,00	498.198,73

La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el ejercicio siguiente.

Las vidas útiles o coeficientes de amortización por clases de elementos, así como los métodos de amortización empleados figuran detallados en la nota 4.2 de la memoria.

INMOVILIZADO INTANGIBLE.

MOVIMIENTOS 2025

Concepto	Aplicaciones Informáticas	Otro inmov. intangible	Total
Valores de coste			
Saldo final a 31-12-2024	3.751,20	0,00	3.751,20
Entradas 2025	0,00	0,00	0,00
Salidas o traspasos 2025	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31-12-2025	3.751,20	0,00	3.751,20
Amortización acumulada			
Saldo final a 31-12-2024	(3.659,73)	0,00	(3.659,73)
Amortización 2025	(91,47)	0,00	(91,47)
Salidas o traspasos 2025	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31-12-2025	(3.751,20)	0,00	(3.751,20)
Valor neto contable	0,00	0,00	0,00

MOVIMIENTOS 2024

Concepto	Aplicaciones Informáticas	Otro inmov. intangible	Total
Valores de coste			
Saldo inicial a 31-12-2023	2.588,19	1.163,01	3.751,20
Entradas 2024	0,00	0,00	0,00
Salidas o traspasos 2024	1.163,01	(1.163,01)	0,00
Saldo final a 31-12-2024	3.751,20	0,00	3.751,20
Amortización acumulada			
Saldo inicial a 31-12-2023	(1.899,85)	(1.163,01)	(3.062,86)
Amortización 2024	(596,87)	0,00	(596,87)
Salidas o traspasos 2024	(1.163,01)	1.163,01	0,00
Saldo final a 31-12-2024	3.659,73	0,00	(3.659,73)
Valor neto contable	91,47	0,00	91,47

Las vidas útiles o coeficientes de amortización por clases de elementos, así como los métodos de amortización empleados figuran detallados en la nota 4.1 de la memoria.

INVERSIONES INMOBILIARIAS.

MOVIMIENTOS 2025

Concepto	Terrenos	Construcciones	Total
Valores de coste			
Saldo final a 31-12-2024	0,00	0,00	0,00
Entradas 2025	0,00	151.680,50	151.680,50
Salidas o traspasos 2025	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31-12-2025	0,00	151.680,50	151.680,50
Amortización acumulada			
Saldo final a 31-12-2024	0,00	0,00	0,00
Amortización 2025	0,00	0,00	0,00
Salidas o traspasos 2025	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31-12-2025	0,00	0,00	0,00
Valor neto contable	0,00	151.680,50	151.680,50

Se corresponden con la escritura de adjudicación de herencia de fecha 10 de julio de 2025. En la misma se adjudica a Domus Pacis – Casal de la Pau el pleno dominio de una cuarta parte indivisa de dos inmuebles.

Las vidas útiles o coeficientes de amortización por clases de elementos, así como los métodos de amortización empleados figuran detallados en la nota 4.3 de la memoria.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Sin contenido.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El detalle del movimiento habido durante el año 2025 es el relacionado a continuación:

Elementos	Saldo Inicial	Aumentos	Cobros / Disminuciones	Saldo Final
Deudores privados	7.500,00	90.653,65	(89.153,65)	9.000,00
Admon. Publicas				
deudores subvenciones	176.957,06	452.479,23	(376.447,80)	252.988,49
TOTALES	184.457,06	543.132,88	(465.601,45)	261.988,49

El detalle del movimiento habido durante el año 2024 es el relacionado a continuación:

Elementos	Saldo Inicial	Aumentos	Cobros / Disminuciones	Saldo Final
Deudores privados	10.025,44	88.980,89	(91.506,33)	7.500,00
Admon. Publicas				
deudores subvenciones	233.439,09	811.294,65	(867.776,68)	176.957,06
TOTALES	243.464,53	900.275,54	(959.283,01)	184.457,06

El desglose de la partida de deudores de la actividad propia, Administraciones Públicas, deudoras por subvenciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, expresado en euros:

Concepto	2025	2024
Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	25.738,89	44.479,52
Ayuntamiento de Valencia	7.222,53	10.353,78
Ayuntamiento de Godella	3.500,00	0,00
Diputación de Valencia	0,00	7.020,10
Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública	36.000,00	30.000,00
Ministerio Interior. D. Gral. Instituciones Penitenciarias	22.604,16	35.000,00
Conselleria de Servicios Sociales....Concierto 24 plazas	89.344,92	49.876,25
Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	53.571,43	0,00
Ayuntamiento de Valencia Participación	593,73	227,41
	14.412,83	0,00
TOTAL	252.988,49	176.957,06

No existen correcciones valorativas por deterioro de saldos de los deudores por la actividad propia.

8. BENEFICIARIOS ACREEDORES.

Sin contenido.

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración décima de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, es el siguiente:

a) Inversiones financieras a largo plazo (fianzas constituidas).

Clases Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	46,07	1.263,28
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	46,07	1.263,28

b) Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Clases Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	261.988,49	184.457,06
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	261.988,49	184.457,06

c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Clases Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	1.981,39	2.174,54
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1.981,39	2.174,54

Su detalle es el siguiente:

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Otros deudores	1.854,54	2.054,54
Entregas para justificar gastos	126,85	120,00
TOTAL	1.981,39	2.174,54

d) Inversiones financieras a corto plazo. Depósitos constituidos.

Clases Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	1.614,58	3.289,75
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1.614,58	3.289,75

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Clases Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	396.175,54	372.452,81
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	396.175,54	372.452,81

10. PASIVOS FINANCIEROS.

10.1 CATEGORÍAS DE PASIVOS FINANCIEROS.

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración décima de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, es el siguiente:

a) Otras deudas a corto plazo.

Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	118.751,00	302.136,22
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	118.751,00	302.136,22

El detalle de la composición de estas deudas a corto plazo es el siguiente:

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Depósitos de usuarios	87.501,00	48.801,34
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	31.250,00	256.260,92
Partidas pendientes aplicación	0,00	(2.926,04)
TOTAL	118.751,00	302.136,22

En la partida de deudas a corto plazo transformables en subvenciones se registran aquellos importes concedidos en el año 2025 a la Asociación y que se justificarán con gastos o inversiones del año 2026.

b) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores Negociables		Derivados y otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	7.206,35	5.722,99

TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	7.206,35	5.722,99
--------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-----------------	-----------------

Su detalle es el siguiente:

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Proveedores	5.601,98	4.031,95
Acreedores	1.591,71	1.691,04
Remuneraciones pendientes de pago	12,66	0,00
TOTAL	7.206,35	5.722,99

En estos saldos no se incluyen las cantidades adeudadas a la Agencia Tributaria ni a la Seguridad social por importes de 45.659,03 euros en el año 2024 y 45.740,87 euros en el año 2025 por no tener la consideración de pasivos financieros.

c) Periodificaciones a corto plazo

Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	165.593,66	100,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	165.593,66	100,00

10.2 CLASIFICACIÓN POR VENCIMIENTOS.

Todos los pasivos financieros indicados que tienen un vencimiento determinado o determinable vencen en el ejercicio 2025. No existen pasivos financieros con vencimiento a largo plazo.

11. FONDOS PROPIOS.

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2025 de cada partida del balance incluida en esta agrupación, es el siguiente:

Elementos	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones / Traspasos	Saldo Final
Fondo social	276.756,94	0,00	0,00	276.756,94
Reservas	216.754,03	0,00	0,00	216.754,03
Excedente ejerc. anter.	94.932,87	0,00	(63.962,62)	30.970,25
Excedente del ejerc.	(63.962,62)	122.843,98	63.962,62	122.843,98

TOTALES	524.481,22	122.843,98	0,00	647.325,20
---------------------	-------------------	-------------------	-------------	-------------------

Esta misma información referida al ejercicio 2024 anterior era la siguiente:

Elementos	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones / Traspasos	Saldo Final
Fondo social	276.756,94	0,00	0,00	276.756,94
Reservas	216.754,03	0,00	0,00	216.754,03
Excedente ejerc. anter.	232.756,58	0,00	(137.823,71)	94.932,87
Excedente del ejerc.	(137.823,71)	(63.962,62)	137.823,71	(63.962,62)
TOTALES	588.443,84	(63.962,62)	0,00	524.481,22

El Fondo Social se corresponde con la aportación inicial realizada en la fecha de constitución de la Asociación y con aportaciones posteriores. Durante el ejercicio 2025 no ha habido aportaciones a dicho fondo.

El artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establece "Que destinen a la realización de dichos fines al menos el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen, de las rentas derivadas de la transmisión de bienes y derechos de su titularidad y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. Las entidades sin fines lucrativos deberán destinar el resto de las rentas o ingresos a incrementar la dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio".

Las reservas y excedentes de ejercicios anteriores registran los importes de resultados de ejercicios anteriores no aplicados a incrementar el fondo social.

12. SITUACIÓN FISCAL.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, establece un régimen tributario especial para las Asociaciones declaradas de utilidad pública que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan determinados requisitos.

Asimismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos tales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Actividades Económicas. El órgano de dirección de la Asociación estima que se cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa.

La exención en el Impuesto sobre Sociedades alcanzará a los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unos y otros se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

Dicha exención no alcanza a los incrementos de patrimonio derivados de transacciones a título oneroso ni a los rendimientos de explotaciones económicas o del patrimonio cedido a terceros, que tributan al tipo del 10%.

Los rendimientos de explotaciones económicas que coincidan con el objeto o finalidad específica de la Asociación podrán quedar también exentos previa solicitud y siempre que se cumplan determinados requisitos.

El resultado fiscal de los ejercicios 2024 y 2025 ha sido nulo, dado que todas las rentas obtenidas se derivan de actividades recogidas en su objeto social.

Por este motivo la Asociación no ha registrado gasto alguno por el Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios.

La Asociación tiene sujeto a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos 4 ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. No se prevén que pudieran derivarse pasivos significativos como consecuencia de la inspección de estos ejercicios. El detalle de los saldos activos y pasivos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2024 y 2025 es el siguiente:

Concepto	Pasivos 2025	Pasivos 2024
H. Pública acreedora por IRPF	24.475,95	27.562,51
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	21.264,92	18.096,52
TOTAL	45.740,87	45.659,03

13. INGRESOS Y GASTOS.

El desglose de la partida del debe de la cuenta de resultados del ejercicio “3) Gastos por ayudas y otros”, indicando los reintegros producidos y distinguiendo por actividades es el siguiente:

EJERCICIO 2025

Actividad	Tipo	Importe	Pendiente de pago al cierre
Otras ayudas	Ayuda directa	1.836,92	0,00
Reintegro de subvenciones	Reintegro	1.548,95	0,00
TOTAL		3.385,87	0,00

EJERCICIO 2024

Actividad	Tipo	Importe	Pendiente de pago al cierre
Otras ayudas	Ayuda directa	793,62	0,00
Reintegro de subvenciones	Reintegro	770,91	0,00
TOTAL		1.564,53	0,00

Las ayudas corresponden a importes entregados a los usuarios de la Asociación.

El desglose de la partida del debe de la cuenta de resultados del ejercicio “6. Aprovisionamientos” es el siguiente:

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Consumo de bienes destinados a la actividad	102.214,65	109.436,77
Trabajos realizados por otras entidades	2.656,36	35.446,96
TOTAL	104.871,01	144.883,73

En los ejercicios 2025 y 2024 se ha registrado como gasto de aprovisionamientos las donaciones de alimentos recibidas por un total de 23.546,52 euros y 21.566,67 euros respectivamente.

Por este mismo motivo, la partida “1.d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” refleja un ingreso por ese mismo valor.

El desglose de la partida “8. Gastos de personal” de la cuenta de resultados de Pymesfl es el siguiente:

Ejercicio	Sueldos y salarios	S. Social a cargo empresa	Otros gastos Sociales	Total gastos de personal
2025	635.089,12	179.240,17	420,83	814.750,12
2024	579.393,36	170.883,97	683,07	750.960,40

El desglose de la partida "9. Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados es el siguiente:

Tipo de gasto	2025	2024
Arrendamientos	13.170,00	13.820,72
Reparaciones y conservación	29.704,44	15.756,79
Servicios de profesionales independientes	16.468,86	4.777,93
Transportes	602,02	2.277,85
Primas de seguros	3.978,03	2.703,33
Servicios bancarios y similares	1.147,98	556,19
Suministros	41.541,62	41.501,49
Otros gastos	38.304,83	34.584,55
Tributos y tasas	1.599,18	140,79
Créditos usuarios considerados incobrables	0,00	1.660,00
TOTAL	146.516,96	117.779,64

El desglose de la partida "1.c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" de la cuenta de resultados es el siguiente:

Tipo de ingreso	2025	2024
Lotería	925,00	425,00
TOTAL	925,00	425,00

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos están vinculados a la actividad propia de la Asociación. El movimiento realizado en la partida de Subvenciones, donaciones y legados registrada en el patrimonio neto del balance en el ejercicio 2025 es el siguiente, expresado en euros:

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Traspaso a resultados	Saldo Final
Subv. plan Riva	77.761,94	0,00	26.994,82	50.767,12
Donación adq. Solar	60.101,21	0,00	2.001,37	58.099,84
Donac. Inmuebles RR.S.C.	5.731,52	0,00	5.731,52	0,00
Subv. Consell. IRPF 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
Subv. Ayto. Godella	0,00	0,00	0,00	0,00
Don. Moderniz. Ascensor	13.695,13	0,00	13.695,13	0,00
Donación aire acondicionado	4.800,00	0,00	4.800,00	0,00
Subvención IRPF 2021 Minist.	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvención IRPF 2021 C.V.	0,00	0,00	0,00	0,00
Donación Prov. Puirificadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Subv. M. Inter. Equipamiento	1.980,32	0,00	1.425,00	555,32
Subv. Cons. SS.SS. Equipam.	17.647,26	0,00	5.877,05	11.770,21
Fundación La Caixa	2.760,80	0,00	2.760,80	0,00
Donación equipos informáticos	0,00	3.982,80	0,00	3.982,80
Donación calentador	0,00	3.146,00	524,28	2.621,72
Legado recibido privado	0,00	151.680,50	0,00	151.680,50
Subvención equipamiento 2025	0,00	14.412,83	604,23	13.808,60
Valor neto contable	184.478,18	173.222,13	64.414,20	293.286,11

La subvención del Plan Riva fue concedida para la adquisición y reforma de la calle en Llopi, sede de la Asociación, por un importe total de 521.915,35 euros.

Dicha subvención se traspasa a resultados del ejercicio en función de la amortización del edificio.

En 2006 se recibe una donación para financiar la adquisición de un solar.

En el año 2019 se recibieron las siguientes subvenciones, donaciones y legados:

- Resolución de 28 de diciembre de 2018, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se conceden y se da publicidad a las ayudas dirigidas a la realización de programas de interés general para atender a fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la Comunidad Valenciana para el ejercicio 2018. Capítulo VII Equipamiento y reformas en el centro de acogida de personas exreclusas. Importe de ayuda correspondiente a este capítulo por 74.708,17 euros (obras por importe de 26.681,49 euros y equipamiento por importe de

48.026,68 euros).

- Escritura pública de donación de 30 de abril de 2019, por la cual la Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús de la Provincia de España dona a Domus Pacis Casal de la Pau una finca urbana en Bejís en la aldea Arteas Arriba por un valor de 24.919,02 euros.

En el año 2020 anterior se recibieron las siguientes subvenciones, donaciones o legados:

- Subvención Conselleria IRPF por importe de 33.012,70 euros que financia una instalación de aire acondicionado de la asociación.
- El Ayuntamiento de Godella ha financiado la adquisición de un equipo informático por un importe total de 500,00 euros.
- Para la modernización del ascensor se ha recibido un donativo de 18.047,15 euros de una empresa del sector de la elevación.
- Asimismo, se han recibido 6.000,00 euros como donativo para adquirir un equipo de aire acondicionado.

En el ejercicio 2021 sólo se recibió una subvención, donación o legado de capital por importe de 1.000,00 euros por parte del Excmo. Ayuntamiento de Godella y destinado a la adquisición de diverso inmovilizado destinado a tareas del huerto.

En el ejercicio 2022 se recibieron las siguientes subvenciones, donaciones o legados:

- Subvención por importe de 6.000,00 euros concedida por el Ministerio de Derechos Sociales, según Resolución de 22 de octubre de 2021 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social (importes destinados a equipamiento).
- Subvención por importe de 4.311,87 euros (parte destinada a adquisición de equipamiento) según Resolución de 29 de diciembre de 2021 de la Vicepresidenta y Consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas por la que se conceden ayudas dirigidas a la realización de programas de interés general para atender a fines de carácter social con cargo al tramo autonómico de la asignación tributaria del 0,70% del I.R.P.F. para el ejercicio 2021.
- Donación por parte de un proveedor de seis purificadores valorados en 804,72 euros.
- Subvención para equipamiento por importe de 4.981,07 euros, según la Orden del Ministerio del Interior de 14 de junio por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social.

En el ejercicio 2023 se han recibido las siguientes subvenciones, donaciones o legados:

- Resolución de 24-10-2023 de la Vicepresidencia 2ª y Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda por la que se conceden y se da publicidad a las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para proyectos de inversión en materia de equipamiento de centros y servicios en el ámbito de la igualdad y las políticas inclusivas por importe de 20.000,00 euros.
- Aportación de 3.500,00 euros por parte de la Fundación Bancaria Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, "La Caixa" de acuerdo con el convenio de colaboración firmado en junio de 2023 entre dicha entidad y Domus Pacis, Casal de la Pau.

En el ejercicio 2025 se han recibido las siguientes subvenciones, donaciones o legados:

- Donación de equipos informáticos por importe de 3.982,80 euros.
- Donación de un calentador valorada en 3.146,00 euros por parte de una entidad financiera.
- Escritura de adjudicación de herencia de fecha 10 de julio de 2025. En la misma se adjudica a Domus Pacis – Casal de la Pau el pleno dominio de una cuarta parte indivisa de dos inmuebles (Ver nota 5).
- Autonómica. Comunitat Valenciana. Secretaría Autonómica del Sistema Sociosanitario. Vicepresidencia Primera y Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda. Resolución de 3 de octubre de 2025 por la que se conceden las subvenciones a entidades locales y entidades si ánimo de lucro para proyectos de inversión en materia de equipamientos de Centros en el ámbito de los servicios sociales convocadas para el ejercicio 2025 por importe de 14.412,83 euros.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en la partida "1.d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" de la cuenta de resultados, es el siguiente:

EJERCICIO 2025

Características	Sector	Administración	Entidad Otorgante	Importe
Programas interés gral. cargo al 0,7% I.R.P.F.	Público	Estatal	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	140.980,00
Proyectos inclusión y desarrollo comunit. 2025	Público	Autonómico	Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	17.853,03
Promoción y fomento del voluntariado 2025	Público	Autonómico	Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	15.000,00
Programas interés gral. cargo al 0,7% I.R.P.F.	Público	Autonómico	Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	23.225,91
Inclusión social personas problemas salud mental	Público	Autonómico	Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública	36.000,00
Convenio colaboración, riesgo exclusión social	Público	Local	Excmo. Ayuntamiento de Godella	3.500,00
Conc. plazas atención a personas en situación riesgo o exclusión social	Público	Autonómico	Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	535.013,40
Fomento asociacionismo	Público	Autonómico	Ayuntamiento de Valencia	2.372,73
Itinerarios integrados Inserción socio - laboral	Público	Autonómico	Conselleria SS.SS. , Igualdad y Vivienda	53.571,43
Proyecto "Conviviendo" Acción Social	Público	Local	Excmo. Ayuntamiento de Valencia	30.140,11
Medidas alternativas a la pena privativa de libertad	Público	Estatal	Ministerio del Interior. Dir. Gral. Instituc. Penitenciarias	41.237,90
Participación ciudadana para el asociacionismo	Público	Autonómico	Presidencia de la Generalitat. D.G. Transparencia y particip.	7.885,86
Donativos y otros	Privado	----	Varios	261.391,75
TOTAL				1.168.172,12

EJERCICIO 2024

Características	Sector	Administración	Entidad Otorgante	Importe
Programas interés gral. cargo al 0,7% I.R.P.F.	Público	Estatal	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	141.750,00
Proyectos inclusión y desarrollo comunit. 2024	Público	Autonómico	Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	21.253,61
Promoción y fomento del voluntariado 2024	Público	Autonómico	Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	15.000,00
Programas interés gral. cargo al 0,7% I.R.P.F.	Público	Autonómico	Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	10.728,24
Inclusión social personas problemas salud mental	Público	Autonómico	Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública	30.000,00
Convenio colaboración, riesgo exclusión social	Público	Local	Excmo. Ayuntamiento de Godella	3.500,00
Conc. plazas atención a personas en situación riesgo o exclusión social	Público	Autonómico	Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas	515.594,66
Fomento asociacionismo	Público	Autonómico	Ayuntamiento de Valencia	909,63
Sub. mant. proyectos 24	Público	Autonómico	Diputación de Valencia	7.020,10
Itinerarios integrados Inserción socio - laboral	Público	Autonómico	Conselleria SS.SS. , Igualdad y Vivienda	54.303,29
Proyecto "Conviviendo" 2023. Acción Social	Público	Local	Excmo. Ayuntamiento de Valencia	12.525,00
Medidas alternativas a la pena privativa de libertad	Público	Estatal	Ministerio del Interior. Dir. Gral. Instituc. Penitenciarias	25.735,58
Bonificaciones Forcem	Público	Estatal	Seguridad Social	2.106,57
Donativos y otros	Privado	-----	Varios	99.163,33
TOTAL				939.590,01

Las condiciones a las que están sujetas el cobro de las subvenciones públicas son básicamente la justificación documental de los gastos e inversiones incurridos, la presentación de una memoria de las actividades financiadas y estar al corriente en los pagos con Hacienda y la Seguridad Social.

Las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados se han cumplido en términos generales.

**15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.
GASTOS DE ADMINISTRACION**

La Asociación ha destinado todas sus rentas e ingresos a la realización de sus fines estatutarios.

La asociación no ha obtenido en 2025 ningún ingreso de actividades económicas.

16. OPERACIONES VINCULADAS.

La Asociación no forma parte de ningún grupo de sociedades u otras entidades.

La Asociación no posee participación alguna en sociedades mercantiles ni, en consecuencia, tiene representantes en ellas.

La Asociación no tiene suscrito ningún convenio de colaboración empresarial ni desarrolla actividades prioritarias de mecenazgo.

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribuciones ni sueldos ni dietas por sus servicios. Tampoco se les ha concedido créditos de ningún tipo. Y tampoco gozan de planes de pensiones o seguros de vida.

17. OTRA INFORMACION.

Órganos de Gobierno (Junta Directiva):

Relación nominal de los cargos de la Junta Directiva al 31 de diciembre 2025:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Juan Molpeceres Pastor	presidente
Elena Serna Beneyto .	secretaria
José Santiago López Romero	tesorero
Carlos Javier Piquer Millán	vocal

Pau Pérez Rico vocal

Tomás de la Rosa Martínez vocal

Número de personas empleadas 23. Funciones que desempeñan a 31 de diciembre de 2025:

Num.	Categoría	Funciones
1	Dirección	Dirección General de la Asociación
3	Trabajadora social	Dirección, acogida e inserción sociolaboral
3	Educador/a social	Acogida e inserción sociolaboral, adquisición de hábitos sociales y domésticos
2	Psicóloga	Diagnóstico y atención psicológica de las personas atendidas
1	Letrada	Asesoramiento y atención jurídica. Contacto con abogados de oficio
2	Letrado	Atención penitenciaria y jurídica. Contacto con abogados de oficio
8	Monitores auxiliares	Cuidado del centro y del usuario/a en horario nocturno y festivo
1	Monitora sociocultural	Actividades de ocio y tiempo libre
1	Auxiliar de clínica	Actividades propias del área socio – sanitaria
1	Administrativa	Responsable del área de administración

18.DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Sin contenido.

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

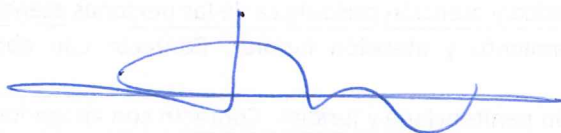
Sin contenido.

20. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

A continuación se muestra la información solicitada según establece la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales (B.O.E. número 30 de 4 de febrero de 2016).

Descripción	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Periodo medio de pago a proveedores	10,44 días	7,95 días

Valencia, 3 de marzo de 2026.



D. Juan Molpeceres Pastor
Presidente



D. José Santiago López Romero
Tesorero



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

DOMUS PACIS CASAL DE LA PAU

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones: Registro Nacional / Ministerio del Interior Número de inscripción: 165.421

Fecha de inscripción: 28/07/1999

Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana/Conselleria de Justícia Número: 10.254

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.



Fecha de inscripción: 15/10/1999

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

165421

28/07/1999

G46100228

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ En Llopis

nº 4 bajo

46003

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Valencia

Valencia

963915429

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

administracion@casaldelapau.org

no

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Los fines de la Asociación definidos en los Estatutos son:

1º- Atender y acompañar en todo el proceso de integración a aquellas personas que, dentro o fuera de prisión, o con riesgo de internamiento, se encuentran en una situación de exclusión e indefensión social, a causa de sus carencias socio-familiares.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.



2º- Cubrir las necesidades de manutención, alojamiento y aprendizaje de hábitos y habilidades sociales, así como de conocimientos básicos, partiendo en todo momento de los intereses individuales y de la situación personal y social de las personas atendidas.

3º- Atender las necesidades de aquellas personas reclusas y exreclusas en mayor situación de vulnerabilidad, prestando especial atención a personas con problemas de salud mental, toxicomanías, inmigrantes extranjeros, enfermos crónicos y/o terminales, mujeres víctimas de violencia de género y personas mayores de 65 años.

4º- Atender a los inmigrantes en prisión, y fuera de ella, ofreciéndoles cobertura jurídica, educativa y socioasistencial.

5º- Promover la autonomía personal e integración social de las personas atendidas, proporcionando los medios que les permitan acceder a los recursos básicos.

6º- Proporcionar asistencia sanitaria a las personas enfermas tanto físicas como mentales, y en concreto, desarrollar proyectos de prevención del SIDA y de atención psico-social a pacientes seropositivos.

7º- Prestar una atención integral a personas enfermas, complementando los servicios y prestaciones de los diferentes sistemas de protección social existentes y desarrollando actividades de ayuda mutua y autoayuda para personas con enfermedades crónicas, graves y/o terminales

8º- Proporcionar espacios de libertad que favorezcan una convivencia y relación personal basada en la confianza y el respeto mutuos.

9º- Promover un voluntariado responsable y comprometido con los programas, actividades y fines de la Asociación.

10º- Potenciar el voluntariado intergeneracional, promoviendo la construcción de una sociedad más justa e igualitaria

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios⁶

195	8	203
-----	---	-----

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio



Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

1 – Organización empresarial: 2

5- Entidades de naturaleza religiosa: 5

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

CENTRO DE ACOGIDA CASAL DE LA PAU destinado a la Acogida, atención integral y acompañamiento en los procesos vitales de las personas que, dentro o fuera de prisión, o con riesgo de internamiento, se encuentren en situación de indefensión y exclusión social, promoviendo su máxima autonomía.

Los diversos servicios o programas del Casal de la Pau son aspectos de un proyecto único de acogida y acompañamiento integral de las personas beneficiarias

Esta actividad ofrece una atención integral cubriendo necesidades básicas (alojamiento y manutención) junto con un acompañamiento social y sanitario orientado a reforzar o adquirir las capacidades necesarias para conseguir la inclusión social. En función de las características de cada usuaria y usuario, se activan distintos servicios y recursos de alojamiento facilitando en primer lugar un alojamiento temporal, desde donde se han implementado medidas de apoyo social, sanitario, educativo orientado a la mejora de las capacidades personales y a favorecer la equidad e igualdad

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



El cumplimiento de la actividad esencial descrita implica el desarrollo de los siguientes servicios:

- Atención jurídica y social dentro de los Centros Penitenciarios y en el centro de acogida de la entidad.

- Acogida a través de Residencia (proyecto Carmelitas) para personas afectadas de graves enfermedades; Albergue (proyecto En Llopis) para personas en situación de libertad condicional por enfermedad, permiso de salida, libertad condicional / provisional y libertad definitiva y Alojamientos de tránsito (Nazaret y Cruz Cubierta) para personas en distintas situaciones penitenciarias que precisan de refuerzo de habilidades domésticas y de organización

- Atención sociosanitaria específica a las necesidades de las personas alojadas en el centro de acogida y a las personas no alojadas incluidas en el programa

- Ayuda a la inserción laboral y a la obtención de vivienda.

- Cobertura de necesidades básicas (alimentación, higiene y ropero) de personas en exclusión social no residentes en el centro de acogida de la entidad

- Programación de actividades formativas y de ocio y tiempo libre en el Centro de Día.

- Atención, formación y orientación al voluntariado, canalizando las aportaciones y habilidades para la realización de sus tareas.

- Organización de actos públicos benéficos, elaboración de revistas, campañas de sensibilización para captación de socios, etc

- Cualquier otra actividad orientada a mejorar los fines de la Asociación.

Breve descripción de la actividad¹¹

Acoger, atender y acompañar en el proceso de integración a aquellas personas que, dentro o fuera de prisión presentan una situación de exclusión e indefensión social, por sus carencias socio-familiares y económicas ofreciendo alojamiento y manutención, apoyo social, sanitario, educativo y jurídico principalmente en la sede de la Asociación, desarrollando

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



también tareas en los centros penitenciarios de Valencia y Castellón II

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	23
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	63

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	1.836,92
b. Reintegro de subvenciones	1.548,95
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	102.214,65
c. Compras de otros aprovisionamientos	

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



d. Trabajos realizados por otras entidades	2.656,36
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	814.750,12
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	13.170,00
b. Reparaciones y conservación	29.704,44
c. Servicios de profesionales independientes	16.468,86
d. Transportes	602,02
e. Primas de seguros	3.978,03
f. Servicios bancarios	1.147,98
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	22.489,52
h. Suministros	41.541,62
i. Tributos	1.599,18
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
k. Otras pérdidas de gestión corriente	18.121,10
Amortización de inmovilizado	58.127,53
Gastos financieros	
Otros resultados	9.980,91
Adquisición de inmovilizado	



COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.139.938,19
------------------------------------	---------------------

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	29.067,85
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	925,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	371.766,97
c. Conciertos	535.013,40
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	52.000,00
b. Donaciones y legados	184.426,68

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



c. Otros	24.965,07
Otros ingresos	203,00
Subvenciones de capital traspasadas al ejercicio	64.414,20
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.262.782,17



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Las actuaciones que presentamos en esta Memoria de Actividades 2025 han atendido necesidades de personas reclusas, exreclusas, y también de aquellas que, sin haber estado privadas de libertad, se encuentran en situaciones de vulnerabilidad personal, económica y/o de salud que las sitúan en riesgo de exclusión social. Nuestro objetivo ha sido prevenir el inicio de trayectorias delictivas, evitar la reincidencia y facilitar la recuperación de habilidades sociales y personales necesarias para una vida autónoma y digna.

Durante el año 2025, hemos desarrollado los siguientes programas y servicios, atendiendo a 1047 personas que han participado en uno o varios de los proyectos implementados:

Programa Jurídico-Penitenciario

Atención social y jurídica a personas sin recursos económicos en cualquier situación penitenciaria, tanto dentro de los centros penitenciarios como en la sede de la entidad.

 **Personas acompañadas en prisión: 463**

Programa Albergue

Alojamiento temporal y apoyo social para personas en permisos penitenciarios, libertad condicional o en riesgo de exclusión social, con intervenciones centradas en la prevención de la reincidencia y la mejora de las condiciones de vida.

 **Personas atendidas: 150**

Pisos de Tránsito e Itinerarios Personalizados

Alojamiento y acompañamiento para personas en tercer grado o libertad definitiva, con un enfoque en la formación, búsqueda de empleo y vivienda autónoma.

 **Personas atendidas: 13 (pisos) y 105 (itinerarios)**

Programa Residencia

Atención integral a personas liberadas por enfermedad terminal o en grave situación de salud y emergencia social (L.C.E más SAUS)

 **Personas atendidas: 19**

Centro de Día y Actividades Socioeducativas

Talleres y actividades para la mejora de habilidades sociales, junto con la prestación de servicios



básicos como comedor social, ropero y atención higiénica.

 **Personas atendidas: 145**

Atención Sociosanitaria y Enfermería

Atención específica a las patologías complejas que presentan muchas de las personas usuarias (patología dual, VIH-VHC, enfermedades oncológicas, etc.). Este servicio da soporte a todos los recursos de acogida.

 **Personas atendidas: 105**

Medidas Judiciales: Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC)

Entidad colaboradora desde 2004 en la ejecución de medidas alternativas, apostando por la inclusión de personas en riesgo que no encuentran oportunidades en otras entidades.

 **Personas atendidas: 47**

Programa de Voluntariado

Formación e incorporación del voluntariado en todos los programas y recursos de la entidad.

 **Personas voluntarias: 63**

Clases de beneficiarios/as:

Atendemos a personas en situación de desigualdad, precariedad, vulnerabilidad o riesgo de exclusión social: personas reclusas y exreclusas sin apoyos familiares ni económicos y que en la mayoría de los casos presenta largas trayectorias de consumo de tóxicos y otras situaciones que agravan esta situación personas con VIH y/o hepatitis C, u otras enfermedades graves, sin recursos económicos, sin vinculación familiar, con carencia de habilidades sociales y laborales que precisan de un acompañamiento comprometido para lograr sus objetivos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Los beneficiarios del Casal de la Pau son personas **reclusas o exreclusas** que se encuentran en una situación de exclusión e indefensión social a causa de sus carencias económicas y socio-familiares.

En concreto, el **Casal de la Pau** lleva atendiendo desde **1972** a reclusos y exreclusos que presentan las

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



siguientes características:

- Deterioro de salud físico y psíquico.
- Bajo nivel de formación y experiencia laboral.
- Desestructuración y desvinculación familiar.
- Bajo poder adquisitivo. (En el mejor de los casos cobran una Pensión No Contributiva por minusvalía).
- Personas que proceden de largos períodos de internamiento, constantes a lo largo de su trayectoria vital (reformatorios, orfanatos, prisión, recursos sociales, etc...)
- Personas que en la mayoría de los casos han tenido y/o tienen problemas de consumo de drogas.

Normalmente, dichas personas son dirigidas al Casal por las Instituciones Penitenciarias.

Los servicios prestados por el Casal son gratuitos, si bien los usuarios con ingresos hacen una aportación del 30% de sus ingresos, siempre que estos sean estables.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias reciben una atención individualizada adaptada a la situación penal, social, de salud... de cada uno de ellos ofreciendo respuestas específicas a cada demanda. Consideramos que ofrecemos una atención global e integral ya que en cada proceso de intervención se ponen en marcha medidas específicas pudiendo recibir atención simultánea desde distintos servicios de la Entidad: ropero, comedor social, alojamiento, atención sanitaria

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

OBJETIVO GENERAL

Facilitar la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad social a través de la cobertura de necesidades básicas y la atención integral que favorezca la igualdad de oportunidades.

Consideramos alcanzado este objetivo ya que a través de los servicios y proyectos que se analizarán más



adelante hemos dado cobertura a más de 1000 personas en otras tantas demandas.

Queremos señalar la importancia del trabajo realizado con las mujeres, puesto que, aunque en prisión su presencia no alcanza el 7% en nuestros servicios durante este 2025 hemos atendemos a un 24% de mujeres

Objetivos Específicos	Grado de consecución				
	1	2	3	4	5
1.- Cubrir las necesidades básicas de personas reclusas, exreclusas o personas en situación de emergencia social.				X	
2.- Favorecer el acceso a los recursos normalizados y a los sistemas de protección social				X	
2.- Prestar un apoyo integral que mejore las capacidades personales y permita reducir/eliminar el número de reincidencias delictivas.				X	
3.- Ofrecer apoyo social, jurídico, educativo y sanitario que favorezca la igualdad de oportunidades y mejore las capacidades individuales.				X	
4.-Favorecer la adquisición de habilidades domésticas para llevar una vida autónoma en una vivienda			X		
5.- Realizar actividades de sensibilización orientadas a dar a conocer la realidad social de las personas reclusas y exreclusas			X		
6.- Mejorar las condiciones de vida de personas sin apoyos afectados por graves enfermedades.					X

A continuación, presentamos el resumen detallado con los resultados alcanzados en cada programa de la Asociación Domus Pacis-Casal de la Pau durante el ejercicio 2025, integrando su objetivo principal, los datos obtenidos y un análisis de impacto respecto a sus objetivos.

1. Programa Jurídico-Penitenciario

- 📌 Objeto: Ofrecer atención social y jurídica a personas sin recursos en cualquier situación penitenciaria (dentro de los centros y en la sede), además del acompañamiento emocional y el seguimiento de medidas alternativas.
- 📌 Datos 2025: Se acompañó a 463 personas en prisión, de las cuales 154 pasaron a un seguimiento continuo por parte del programa. En la sede, se atendió a 80 personas que plantearon 202 demandas jurídicas. Se emitieron 55 nuevos avales para beneficios penitenciarios.
- 📌 Análisis: El programa cumple con éxito su objetivo de facilitar el acceso a la justicia y a beneficios penitenciarios (permisos, terceros grados) para personas que, por carecer de red familiar o apoyo social (especialmente extranjeros), quedarían excluidas de estos derechos. El 92% de las intervenciones se centran en derecho penal y penitenciario, demostrando ser un recurso indispensable para la preparación de la libertad.



2. Programa Albergue (Casa de Acogida concertada)

- ▣ Objeto: Acogida y seguimiento de personas procedentes de prisión sin apoyo familiar, así como atención de necesidades básicas y socioeducativas de personas en libertad en situación de emergencia social para favorecer su inclusión.
- ▣ Datos 2025: Atendió a 150 personas (121 hombres y 29 mujeres). El 73,3% de los usuarios se encontraban en fases avanzadas de reinserción (libertad definitiva o tercer grado). Un dato crítico es que el 38% presenta problemas graves de salud mental.
- ▣ Análisis: El programa actúa eficazmente en el momento más crítico del itinerario: la transición a la libertad. La alta concentración de personas en fases avanzadas de libertad indica que el albergue es clave para prevenir la reincidencia y la exclusión social inmediata tras la excarcelación.

3. Programa Residencia (Convento Carmelitas)

- ▣ Objeto: Atención integral a personas que, por un grave deterioro de salud (enfermedad terminal o crónica), requieren cuidados sanitarios específicos y apoyo social intensivo.
- ▣ Datos 2025: Se atendió a 19 personas en total. A pesar de un incendio en las instalaciones en agosto, el recurso mantuvo una tasa de ocupación real del 96,33% en la plaza del SAUS (10 usuarios) y del 89,31% en las 7 plazas de liberados condicionales (9 usuarios).
- ▣ Análisis: Es una alternativa sociosanitaria vital para personas que de otro modo morirían en la calle o en prisión.

4. Centro de Día y Actividades Socioeducativas

- ▣ Objeto: Favorecer la inclusión mediante servicios de "baja exigencia" (comedor, ducha, ropero) y talleres socioeducativos para personas en exclusión social severa o con adicciones activas.
- ▣ Datos 2025: Atendió a 145 personas, ofreciendo 1.438 servicios de higiene. El perfil es marcadamente joven (60% entre 18 y 30 años) y mayoritariamente extranjero (94 personas, muchas en situación irregular).
- ▣ Análisis: El programa cumple su objetivo de ser el "primer eslabón" de la cadena de protección. Actúa como punto de enganche para personas "invisibles" para el sistema, reduciendo daños y evitando el colapso de urgencias hospitalarias al cubrir necesidades básicas de salud e higiene.

5. Pisos de Tránsito e Itinerarios de Inserción Sociolaboral

- ▣ Objeto: Proporcionar alojamiento y acompañamiento personalizado a personas con mayor autonomía para mejorar su empleabilidad, formación y acceso a vivienda estable.
- ▣ Datos 2025: 13 personas residieron en pisos y 105 participaron en itinerarios laborales. Se realizaron 187 acciones de búsqueda activa de empleo. Destacan 43 contrataciones conseguidas por los usuarios sin mediación directa, frente a 12 con mediación.
- ▣ Análisis: Los datos validan la eficacia de la metodología: el hecho de que la mayoría de contrataciones sean sin mediación demuestra que el programa dota con éxito a los participantes de la autonomía



necesaria para navegar solos en el mercado laboral. El programa es una respuesta necesaria ante la brecha económica para acceder a la vivienda (ingresos de 500€ vs. 350€ por habitación).

6. Programa de Atención Sociosanitaria y Enfermería

- ▣ Objeto: Soporte transversal a todos los recursos de acogida para la administración de medicación, seguimiento de patologías complejas (VIH, salud mental) y coordinación con la red pública de salud.
- ▣ Datos 2025: Atendió a 105 personas. Más del 60% de los casos presentan patología dual (enfermedad mental y adicción). Se detectó una alta incidencia de mujeres con patología mental (1 de cada 4 atendidos en este perfil).
- ▣ Análisis: Este servicio garantiza la adherencia a los tratamientos en una población sin apoyos familiares, lo que es fundamental para la estabilidad personal y la prevención de crisis sanitarias que derivarían en emergencias públicas.

7. Medidas Judiciales (Trabajos en Beneficio de la Comunidad - TBC)

- ▣ Objeto: Facilitar el cumplimiento de penas alternativas a la prisión para personas en exclusión social que suelen ser rechazadas por otras entidades.
- ▣ Datos 2025: Participaron 47 personas. Se lograron 29 planes de cumplimiento finalizados con éxito. La entidad tiene habilitadas 13 plazas para este fin.
- ▣ Análisis: El programa asegura la igualdad ante la ley, permitiendo que personas con perfiles muy vulnerables (transeúntes, drogodependientes) puedan responsabilizarse de sus actos sin ingresar en prisión. La alta tasa de finalización exitosa confirma el valor educativo de la medida.

8. Programa de Voluntariado

- ▣ Objeto: Sensibilizar a la sociedad e incorporar la participación ciudadana en el acompañamiento a personas reclusas y exreclusas para favorecer su autonomía.
- ▣ Datos 2025: Finalizó el año con 63 voluntarios activos (34 mujeres). Se lograron 18 nuevas incorporaciones gracias a charlas en universidades e institutos.
- ▣ Análisis: El voluntariado es el eje de la transformación social de la entidad, cumpliendo el objetivo de reducir el estigma y fortalecer la base social necesaria para legitimar la intervención del Casal.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El nivel de cumplimiento de nuestros fines estatutarios ha sido alto, así como los objetivos marcados para el ejercicio 2025

Queremos señalar la importancia del trabajo realizado con las mujeres, puesto que aunque en prisión su



presencia no alcanza el 7% en nuestros servicios durante este 2025 hemos atendemos a un 24%

La memoria destaca este porcentaje como una muestra del **compromiso con una intervención equitativa y con perspectiva de género.**

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

☒ Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
23	Indefinido	3 Trabajadoras Sociales.
		3 Educadoras Sociales
		1 Monitora Sociocultural. TASOC

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



		1	Administrativa
		5	Monitores Auxiliares
		1	Auxiliar de clínica
		1	Director
		1	Administrativa
		2	Psicologas
		2	Cocineras
		1	Limpiadora
		2	Abogadas

☒ Personal asalariado No Fijo

Número medio²³

Tipo de contrato²⁴

Categoría o cualificación profesional²⁵

--	--	--

☒ Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio²⁶

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

1	1 Gestoría Laboral Tramitación Contratos, Nóminas y Seguridad Social.
---	---

☒ Voluntariado

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.



Número medio	Actividades
63 personas	Programa transversal que apoya la realización del resto de proyectos de intervención y gestión del Casal, mejorando la atención individualizada. 2025 ha finalizado con 63 personas como voluntarias activas, siendo 34 de ellas mujeres. Las nuevas incorporaciones de voluntariado se han asignado a estas áreas: ☐ Acompañamientos: 6 ☐ Recepción: 1 ☐ Apoyo cocina: 2 ☐ Recogida de alimentos: 1 ☐ Apoyo Gerencia y Administración: 1 ☐ Transporte penitenciario: 1 ☐ Asesoramiento Jurídico: 1 ☐ Actividades y Talleres: 5

B. Medios materiales

☐ Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Casa de acogida (24 plazas, concertado)	C/ En Llopis nº 4 Valencia
1	Casa de acogida Carmelitas (8 plazas)	C/ Convento Carmelitas 6 bj-lzda Valencia
2	Alojamientos de tránsito (8 plazas) (1 cedido por Cáritas Valencia y otro en régimen de arrendamiento)	C/ Tomás de Villarroja y C/Baja de la mar. Valencia

Características

Diferentes recursos de acogida de los que ya se ha comentado anteriormente su uso.

☐ Equipamiento



NUMERO ACIVO	NOMBRE DEL INMOVILIZADO	UBICACIÓN
1	EDIFICIO C/EN LLOPIS	Calle En Llopis 4 Valencia
2	EDIFICIO C/EN LLOPIS	Calle En Llopis 4 Valencia
141	DONACION MIUEBLES DONACION SIERVAS MARIA	Calle En Llopis 4 Valencia
150	SISTEMA CROCADE FUEGO COCINA	Calle En Llopis 4 Valencia
152	CALDERA Y CALEFACION BAÑOS	Calle En Llopis 4 Valencia
160	TELEFONILLO FERMAX	Calle En Llopis 4 Valencia
161	5 PCS ECOITEC	Calle En Llopis 4 Valencia
162	PORTATIL HP 15 S ECOTISA	Calle En Llopis 4 Valencia
163	CLIMATIZACIÓN	Calle En Llopis 4 Valencia
164	8 ANTENAS WIFI ISELSA	Calle En Llopis 4 Valencia
165	ARMARIO RACC SANEAM CABLE	Calle En Llopis 4 Valencia
166	MUEBLES HAB. Y CORTINAS	Calle En Llopis 4 Valencia
167	CASA ARTEAS 14 DONADA	Arteas de Ariba, Aldea de Bejís, Castellón
168	REFORMA BAÑOS	Calle En Llopis 4 Valencia
169	TELEFONOS HAB. Y PORTATIL	Calle En Llopis 4 Valencia
170	BROTHER MFCL8690 CDIA	Calle En Llopis 4 Valencia
171	LAVAVAJILLAS	Calle En Llopis 4 Valencia
172	MODERNIZACIÓN DE ASCENSOR	Calle En Llopis 4 Valencia
173	INTEL CORE I3 2UNDS	Calle En Llopis 4 Valencia
174	TV XAOMI Y SOPORTE	Calle En Llopis 4 Valencia
175	SECADORA BECO DHS 74 SUBV 1 DE 2022	Calle En Llopis 4 Valencia
177	ARMARIO Y 7 MESITAS DE IKEA. SUBV 3	Calle En Llopis 4 Valencia
178	REDISEÑO WEB 2	Calle En Llopis 4 Valencia
179	ELECTRODOMESTICOS Y RADIA	Calle Convento de Carmelitas, 6 Valencia
180	SALON COMEDOR	Calle Convento de Carmelitas, 6 Valencia
181	MESA Y CAJONERA DEL DESPACHO. SUBV 3	Calle Convento de Carmelitas, 6 Valencia
182	UTENSILIOS COCINA VARIADO. Sub 3	Calle Convento de Carmelitas, 6 Valencia
183	KIT PODOLOGIA Y OXICIMDEGTRO	Calle En Llopis 4 Valencia
184	SILLAS APILABLES COVENTO CARMELITAS	Calle En Llopis 4 Valencia
185	BANDEJA Y CAZUELA DE BARRRO	Calle En Llopis 4 Valencia
186	CAZUELA Y FUENTE DEL HORNO	Calle En Llopis 4 Valencia
187	SOFA Y MESITA D. DÍA	Calle En Llopis 4 Valencia
188	ARMARIO BÑOS Y ESPEJOS	Calle Convento de Carmelitas, 6 Valencia
189	PEQUEÑO ELECTRODOMESTICO	Calle En Llopis 4 Valencia
190	LAMPARA PIE COMEDOR	Calle En Llopis 4 Valencia
191	TV XIANOMI	Calle En Llopis 4 Valencia
192	IMPRESORA BRHOTHER 8690CD	Calle En Llopis 4 Valencia
193	SILLA DE DIRECCION	Calle En Llopis 4 Valencia
194	MAN`PARAS BAÑOS	Calle Convento de Carmelitas, 6



		Valencia
195	4 ARMARIOS Y 7 MESITAS	Calle Convento de Carmelitas, 6 Valencia
196	ESTORES Y FUNDAS SOFÁ	Calle Convento de Carmelitas, 6 Valencia
197	FRIGO CCOLEER INFINITIAN	Calle En Llopis 4 Valencia
198	PURIFICADOR DE AIRE	Calle Convento de Carmelitas, 6 Valencia
199	5 PURIFICADORES GOTE SA	Calle En Llopis 4 Valencia
200	VARIOS UTENSILIO DE COCINA	Calle En Llopis 4 Valencia
201	3 SPLIT AIRE C CARMELITAS SUB 2	Calle Convento de Carmelitas, 6 Valencia
202	DESPACHO LETRADO CARMELIT SUB 2	Calle Convento de Carmelitas, 6 Valencia
203	ADAPTACIÓN CIERRE PUERTAS SUBV 1 2022	Calle En Llopis 4 Valencia
204	2 SECADORAS UCD-8 EXTRACC	Calle En Llopis 4 Valencia
205	2 LAVADORA UCW 8 BOMBA	Calle En Llopis 4 Valencia
206	7 MESAS COMEDOR WERZALIT	Calle En Llopis 4 Valencia
207	LAVAVAJILLAS ELECTROLUX	Calle En Llopis 4 Valencia
208	CARRO DE SERVICIO COMEDOR	Calle En Llopis 4 Valencia
209	HORNO MICRO 20L 700W	Calle En Llopis 4 Valencia
210	3 PORTATIL ACER I3 8GB	Calle En Llopis 4 Valencia
211	IMPRESORA BRHOTHER 8690CD	Calle En Llopis 4 Valencia
212	12 SILLAS APILABLES PVC N	Calle En Llopis 4 Valencia
213	2 MESAS BANCO PARA SERVIR	Calle En Llopis 4 Valencia
214	TV TCL 50 PULGADAS	Calle En Llopis 4 Valencia
215	BALAY 3EB715LR Y 3A GARAN	Calle En Llopis 4 Valencia
216	INDESIT BTWL58300	Calle En Llopis 4 Valencia
217	SABANAS, TOALLAS, EDREDON	Calle En Llopis 4 Valencia
218	ELECTRODEPOT 2022 LAVADOR	Calle En Llopis 4 Valencia
219	TOSTADORA SALAMANDRA	Calle En Llopis 4 Valencia
220	CORTADOR	Calle En Llopis 4 Valencia
221	LAVADORA BOLERO	Calle En Llopis 4 Valencia
226	11 TERMÓMETROS INFRAFOJOS	Calle En Llopis 4 Valencia
227	EQUIPOS INFORMATIVOS	Calle En Llopis 4 Valencia
228	CALENTADOR	Calle En Llopis 4 Valencia
229	ARMARIO + PUERTA	Calle En Llopis 4 Valencia
230	3 ARMARIOS REFRIGERADOS	Calle En Llopis 4 Valencia
231	1 ARMARIO CONGELADOR + PUERTA	Calle En Llopis 4 Valencia
232	MESA CON ESTANTERIA	Calle En Llopis 4 Valencia
233	CORTADORA FIAMBRE	Calle En Llopis 4 Valencia
234	VARIOS PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	Calle En Llopis 4 Valencia
235	PROYECTOR	Calle En Llopis 4 Valencia



Subvenciones públicas²⁷

Origen	Importe	Aplicación
CONSELLERIA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA E INFANCIA	7.885,86	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA
CONSELLERIA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA E INFANCIA	17.853,03	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL
CONSELLERIA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA E INFANCIA	15.000,00	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO SOCIAL
CONSELLERIA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA E INFANCIA	23.225,91	PROYECTOS DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO
CONSELLERIA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA E INFANCIA	535.013,40	CONCIERTO SOCIAL PERSONAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL, 24 PLAZAS
CONSELLERIA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA E INFANCIA	53.571,43	ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL (FSE)
CONSELLERIA DE SANIDAD PÚBLICA Y SALUD UNIVERSAL	36.000,00	PROGRAMAS SOCIALES PARA ENFERMOS GRAVES DE SALUD MENTAL
MINISTERIO DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 – Secretaría de Estado de Derechos Sociales CONVOCATORIA 0,7	140.980,00	ATENCIÓN A ENFERMOS CRÓNICOS Y GRAVES EN SITUACIÓN DE LIBERTAD CONDICIONAL POR ENFERMEDAD
MINISTERIO DE INTERIOR – Dirección General de Instituciones Penitenciarias (subvenciones 483)	41.237,90	ATENCIÓN A ENFERMOS CRÓNICOS Y GRAVES EN SITUACIÓN DE LIBERTAD CONDICIONAL POR ENFERMEDAD
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	13.890,11	PROYECTOS SOCIALES DE INSERCIÓN SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	2.372,73	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	16.250,00	SERVICIO DE ATENCIÓN A URGENCIAS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE GODELLA - SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3.500,00	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁸	Origen ²⁹	Importe
------------------------	----------------------	---------

²⁷ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁸ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.



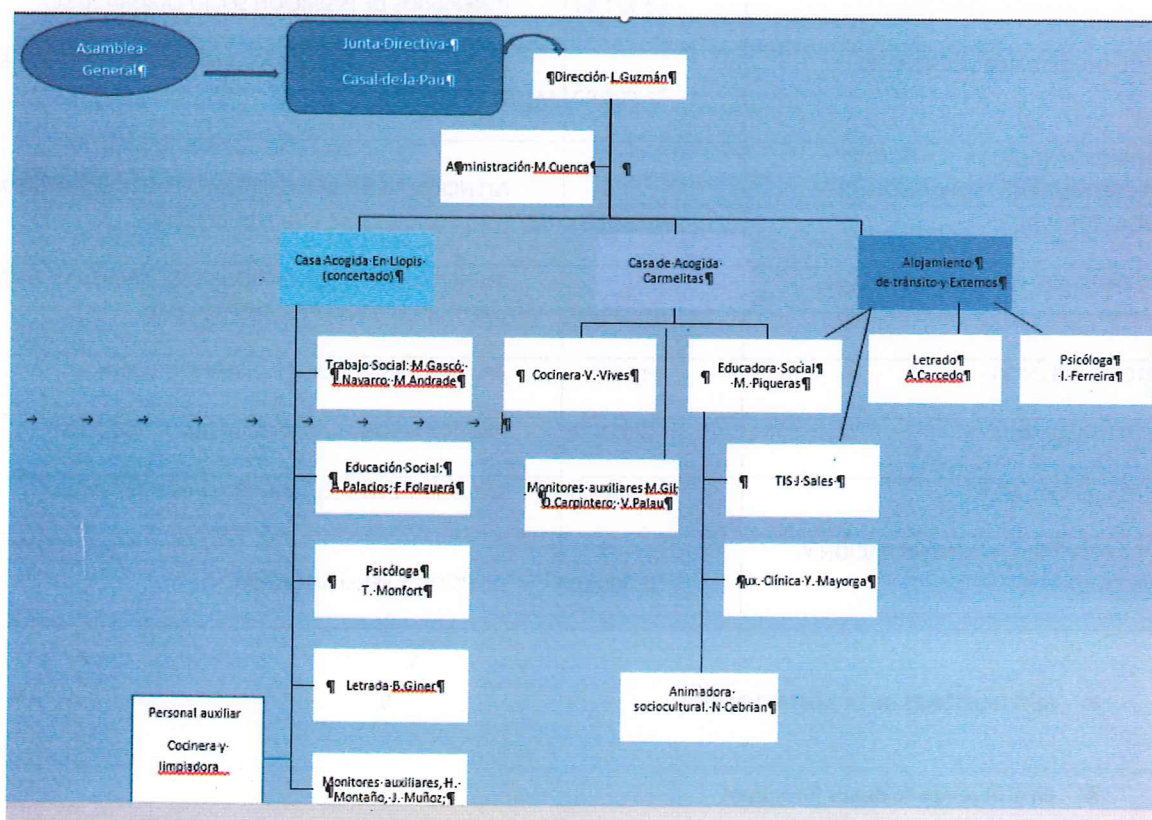
No aplica		
-----------	--	--

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³⁰	Importe
No aplica		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El organigrama que se adjunta recoge la organización de los servicios y el personal encargado de la realización de dichos servicios:

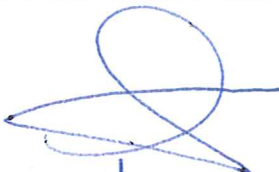


²⁹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³⁰ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Juan Molpeceres Pastor	Presidente	
Elena Serna Beneyto	Secretaria	
José Santiago López Romero	Tesorero	
Carlos Javier Piquer Millán - vocal	Vocal	
Pau Pérez Rico - vocal	Vocal	
Tomás de la Rosa Martínez - vocal	Vocal	

